



ACUERDO MUNICIPAL N° 016 - 2012-MDCGAL-CM

Municipalidad Distrital
Crl. Gregorio Albarracín Lanchipa

TACNA, DISTRITO CRL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, 01 DE MARZO DEL AÑO 2012.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 29 de febrero del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su Jurisdicción.

Siendo materia de despacho el Informe N° 065-2012-MDCGAL-GAL., sobre el expediente administrativo – ejecución de obras por impuesto, en el debate el regidor Juan Alberto Seminario Machuca solicita que este punto de agenda baja a la comisión para que pueda ser analizado.

Puesto en consideración del Pleno del Concejo Municipal, se somete a votación el pedido efectuado; siendo el pronunciamiento del Concejo Municipal, a favor que baje a la comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Obras y Transporte 07 votos (regidores Jorge Adalberto Paredes Mansilla, Mariano Ticona Amones, Freddy Javier Huashualdo Huanacuni, Nohemy Lisbhet Nina Coarite, Rogelio Ccallomamani Ccallomamani, Juan Alberto Seminario Machuca y William Velásquez Chipana). UN voto en contra (regidora Licetty Madeleyni Tica Mendoza). Una abstención (regidor Pedro Raúl Rospigliosi Maldonado); siendo **APROBADO POR MAYORIA.**

De conformidad con la Constitución Política del Perú, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas y con el voto mayoritario del Concejo Municipal, se expide el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO UNICO: DISPONER la remisión del Informe N° 065-2012-MDCGAL-GAL., sobre el expediente administrativo – Ejecución de Obras por Impuesto, a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Obras y Transporte para su pronunciamiento conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

